



Madrid, a 21 de septiembre de 2020

De: Federación Madrileña de Ajedrez.

A: Zifei Liu y Presidente del club V Centenario.

Estimados Jugador y Presidente:

En relación a las incomparecencias realizadas por Zifei Liu.

HECHOS:

1.- El jugador Zifei Liu, del equipo V Centenario "E", figura en las actas del equipo en los encuentros del día 20 de septiembre de 2020, siendo el resultado en ambas partidas de derrota por incomparecencia

FUNDAMENTOS DEL DERECHO:

1.- El artículo 19.1 del Reglamento de Disciplina Deportiva de la F.M.A. establece que "Amonestación pública, para la primera incomparecencia injustificada. La segunda incomparecencia injustificada supondrá la eliminación de la competición, tanto individual como por equipos."

Y, por tanto, se viene a tomar la siguiente

RESOLUCIÓN:

Queda eliminado de la Liga Madrileña de Ajedrez Rápido el jugador Zifei Liu, no pudiendo disputar las rondas que restan de esta competición, ya que de disputarlas podría incurrir en alineación indebida.

Esta decisión es recurrible ante la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid, en el plazo de diez días desde la recepción de esta resolución.

